



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieitez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)

Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 27/11/2025.

Punto 1

No se presenta acta de la sesión anterior quedando pendiente su aprobación en la siguiente sesión.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.zizurmayor.es/](https://sedeelectronica.zizurmayor.es/)

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (27 de noviembre de 2025), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- INFORME DETALLADO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO 2025.

Punto 3

Visto el “Informe detallado de las resoluciones adoptadas por el alcalde-presidente del Ayuntamiento contrarias a los reparos efectuados en el ejercicio 2025”, de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por Intervención, se eleva al Pleno para su toma en consideración.

El Pleno toma en consideración el informe.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 21/2025 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025.CRÉDITO EXTRAORDINARIO. CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI DE CONEXIÓN CON CIZUR MENOR”.

Punto 4

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

Vista la propuesta presentada en la Memoria de Presidencia de fecha 2 de diciembre de 2025.

A la vista del informe de Intervención de la misma fecha a la tramitación del expediente 21/2025 de Modificación del Presupuesto 2025: crédito extraordinario para la construcción de carril bici de conexión de Zizur Mayor con Cizur Menor, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el 9 de diciembre de 2025, acuerda por unanimidad de los presentes (8 votos a favor), informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente 21/2025 de modificación del presupuesto 2025, por crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

Aplicación presupuestaria que se crea:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 33600 68200	CARRIL BICI CONEXIÓN CON CIZUR MENOR	390.500,00
TOTAL		390.500,00

Financiación:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 7508010	G.N. SUBV. CARRIL BICI CONEXION CIZUR ME	200.000,00
1 7620000	APORTACION AYTO. CIZUR CARRIL BICI	33.725,00
1 8700000	R.T. PARA GASTOS GENERALES	118.589,55
1 8700001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	38.185,45
TOTAL		390.500,00

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes a las anteriores modificaciones presupuestarias. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO 2026.

Punto 5

Se presenta la siguiente enmienda de totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular de Zizur Mayor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer lugar debo reconocer la labor del equipo de gobierno presentando un proyecto de presupuestos para 2026. Porque es su obligación y cumplen con ella. Y hay que reconocerlo porque otras instituciones que también tienen esa obligación, incluso constitucional, no cumplen con ello. Pero mas allá de presentarlos, no vemos en ellos un proyecto para el futuro ni para el presente. Simplemente una continuidad.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

Da la sensación que estén hechos con desgana, repetimos las cifras poniendo un poquito más y ya está.

Parece que el equipo de gobierno ya ha llevado a cabo todo aquello que quería y no tienen ideas nuevas. O que solo se les ocurre durante el año, porque por ejemplo este año 2025:

Han realizado 21 modificaciones presupuestarias.

De los 9,5 mill. de remanente general se han utilizado 7,5 y de los 2,5 mill de remanente para recursos afectados se ha utilizado todo.

La falta de previsión es un error de presupuestación, convierten los presupuestos en defectuosos. La planificación es vital para guiar de forma clara y eficiente a este Ayuntamiento.

La única partida nueva e importante, viene de fondos del Gobierno de Navarra. Espero que el equipo de gobierno no piense que todos los proyectos e ideas para desarrollar en nuestro municipio tengan que venir de fuera. Que dependamos de lo que otros quieran.

Creo que eso nos hace perder fuerza ante otras instituciones, y eso tendrá consecuencias en la defensa de los intereses de los ciudadanos de Zizur Mayor, frente a los municipios cercanos y frente al gobierno de Navarra. Lo estamos viendo en algunas situaciones que se han producido en los últimos meses. Más allá de campañas en redes, debemos poder influir, y no solo quejarnos a posteriori de lo que otros deciden.

No se si han negociado con algún otro grupo municipal, espero que sí. Conmigo desde luego que no, y creo que una negociación abierta a todos los grupos, incluso en el diseño de los proyectos es lo mejor para nuestro municipio.

Este proyecto de presupuestos, puede ser del equipo de gobierno o de Zizur Mayor. Creo sinceramente que esta segunda opción sería mas positiva para el municipio y algo que nuestros ciudadanos valorarían y que además asumirían como propio.

La importancia del presupuesto en una institución pública radica en que es la herramienta clave para planificar, ejecutar y controlar el uso de los recursos financieros, traduciendo políticas públicas en servicios tangibles para la ciudadanía, asegurando transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la asignación de fondos públicos. Funciona como un mapa que guía la asignación de recursos limitados hacia las prioridades del municipio, permitiendo medir resultados y mejorar la calidad del gasto para el bienestar de los Zizurtarras. Y considero que este proyecto de presupuestos no aporta estos valores.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver el dictamen de presupuestos para 2026 presentado por el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde aclara que en el ámbito municipal no existen las enmiendas a la totalidad, por lo que, a la presente se le dará el tratamiento de solicitud de retirada de un punto del orden del día que, conforme al artículo 42.2 del Reglamento Orgánico municipal requiera votación.

Tras diversas intervenciones, se somete la solicitud presentada a votación, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

Votos a favor: 1 doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre y don Ales Mimentza de Irala)

Abstenciones: 10 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

Presenta el señor alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2026, que está integrado por el Presupuesto propio y por el respectivo del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Local celebrada el 9 de diciembre de 2025, acuerda con el resultado de 7 votos a favor 1 voto en contra, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 18.608.721 euros, de los que 18.162.721 euros son ingresos corrientes y 446.000 euros son ingresos de capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 18.608.721 euros, de los que 17.605.213 euros son gastos corrientes y 1.003.508 euros son gastos de capital. El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2026, aprobado por acuerdo de su Junta Rectora en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025, los gastos e ingresos ascienden a la cantidad de 642.100 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. El presupuesto prevé una transferencia del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 446.000 euros.

Así mismo, las bases de ejecución del Presupuesto, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión, y demás documentación complementaria, obran en el expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre y don Ales Mimentza de Irala)

Votos en contra: 1 (doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Abstenciones: 10 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2026.

Punto 6

Se procede a la lectura del dictamen elaborado al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; así como el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 del Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra y conforme al artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás normativa concordante, se presenta, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusia para 2026, en relación a la que la Comisión Informativa de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana celebrada el día 9 de diciembre de 2025, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la plantilla orgánica para 2026 con las siguientes determinaciones:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, con los respectivos números de plaza distribuidos por áreas.
- El régimen jurídico de cada puesto de trabajo.
- El nivel correspondiente al puesto de trabajo.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- Conocimiento preceptivo del euskera, en su caso.
- Tipo de jornada.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

2º.-Asimismo, se aprueba la relación nominal del personal al servicio del Ayuntamiento de Zizur Mayor / Zizur Nagusia, con indicación de los nombres y apellidos de las personas que ocupan las plazas, el grado o la antigüedad y la situación administrativa.

3º.- Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica.

4º.- Igualmente, se incorporan y se aprueba la relación de puestos de trabajo temporales previstos para 2026.

5º.-Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados.

6º.- Se mantiene como Anexo I la Plantilla Orgánica de la Escuela de Música de Zizur Mayor para 2026, con indicación de las mismas determinaciones antes referidas.

7º.-La plantilla orgánica y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2026 una vez sea aprobada definitivamente.

Tras diversas intervenciones, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don Ricardo Ocaña Ruiz y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 5 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Abstenciones: 4 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez y don Roberto Lechado Luque).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- PROPUESTA: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS-AS DE EUSKERA.

Punto 7

Se procede a la retirada del punto del Orden del Día.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

8.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE PLENO DE 2026.

Punto 8

El Sr. Alcalde propone ratificar la inclusión de la presente propuesta en el orden del día, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el siguiente calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor durante el año 2026:

- 29 de enero.
- 26 d febrero.
- 26 de marzo.
- 30 de abril.
- 28 de mayo.
- 25 de junio.
- 25 de agosto.
- 24 de septiembre.
- 29 de octubre.
- 26 de noviembre.
- 17 de diciembre.

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta de acuerdo a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 9

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 27 de noviembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- **Concepción, de 25 años**
- **María Ángeles, de 45 años**
- **Oriana, de 29 años**
- **Rossmery, de 39 años**
- **Jennifer, de 30 años**
- **Sayuri, de 36 años**

Tras diversas intervenciones, se somete la declaración a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

10.- PROPUESTA: ADQUISICIÓN DIRECTA DE BIEN INMUEBLE: "CASA TORRE."

Punto 10

El Sr. Alcalde propone ratificar la inclusión por urgencia de la presente propuesta en el orden del día, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se procede a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo.

Este Ayuntamiento ha manifestado su deseo de adquirir el inmueble denominado "Casa Torre" como una acción de recuperación del patrimonio histórico para el pueblo, considerándolo *"una de las joyas patrimoniales más singulares y representativas de Zizur Mayor-Zizur Nagusia"* en tanto que se trata del inmueble más antiguo de Zizur Mayor solo por detrás de la Iglesia San Andrés.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

Asimismo, ha indicado que este edificio podrá cumplir usos tales como salas de exposiciones y conferencias, espacios para charlas, encuentros y actividades culturales, salas de reunión para colectivos locales, asociaciones y entidades sociales, actos institucionales del Ayuntamiento, recepciones, programaciones culturales de verano con cafés-conciertos, conciertos nocturnos, representaciones teatrales, actividades tradicionales como la bienvenida de los Pajes Reales de los Reyes Magos, el recibimiento de Olentzero y Mari Domingi o los actos festivos y culturales que marcan el calendario anual del municipio, cafetería o espacio de restauración ligera

Visto informe técnico sobre el estado de conservación del edificio en relación con las cubiertas del mismo, su estructura, fachadas, instalaciones, los elementos constructivos de su envolvente térmica y su accesibilidad.

Considerando informe técnico de valoración del inmueble que acredita la adecuación del precio al valor de mercado, de conformidad con el artículo 18.3 RBELN.

Teniendo en cuenta informe jurídico en el que se concluye la viabilidad legal de la adquisición directa del inmueble, de conformidad con la normativa de aplicación, así como informe de Intervención acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal vigente.

Considerando la normativa que resulta de aplicación, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la adquisición, por parte del Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia, del siguiente bien inmueble:

- Descripción (conforme a Escritura pública de aceptación y manifestación de herencia, extinción de división y propiedad horizontal, adjudicación de bienes y poderes (causante don Gabriel María Villanueva Dominguez) otorgada en fecha 31 de octubre de 2025 con número de protocolo 2081 ante el notario Enrique Pons Canet):

URBANA. - CASA-TORRE con terreno anejo destinado a jardín, señalada con el número TRECE DE LA AVENIDA DE BELASCOAIN, en jurisdicción de CIZUR MAYOR. Tiene una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, de los que doscientos sesenta y ocho metros cuadrados lo ocupa la Casa-Torre, y resto de la superficie está destinado a jardín o zona de desahogo, ubicándose en la misma una piscina de setenta y cuatro metros cuadrados. Consta de planta baja de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados; alta o planta primera de doscientos veintiún metros cuadrados; y torre con 2 alturas adicionales de treinta y tres metros cuadrados cada una. Según medición reciente la superficie en planta baja es de

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

trescientos once metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la superficie construida total de seiscientos dos metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, Avenida de Belascoain; Sur, antigua huerta de trece áreas y cuarenta y ocho centiáreas, inscrita como finca 1292 en el Registro de la Propiedad; Este, jardines de las viviendas adosadas de la Plaza de Artzarapea; y Oeste, calle de Víctor Baraibar.

- Ubicación: Avenida Belascoain, 13.
- Referencia catastral: Polígono 2 Parcela 191 Subárea 3.
- Referencia registral: Número de finca registral 1.286 del Registro de la Propiedad nº 4 de Pamplona.
- Titulares: Don Luis de Villanueva Ferrer, Don Gerardo de Villanueva Ferrer, Don Francisco Javier de Villanueva Ferrer, Don Andrés de Villanueva Ferrer, Doña María de Villanueva Ferrer, Doña Belén de Villanueva Ferrer, Doña Blanca Font Villanueva, Doña Cecilia Font De Villanueva, Don Ricardo Font Villanueva y Don Gabriel Font Villanueva.

Segundo. - Señalar que el precio de adquisición es de 790.000 € del que ya han sido abonados 2.500 € en concepto de depósito, impuestos y gastos que legalmente procedan excluidos.

Tercero. – Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la adquisición de este inmueble por importe de 790.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1 33600 68200 del presupuesto municipal vigente.

Cuarto. – Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la formalización de la adquisición, incluida la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

Quinto. – Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes a los efectos oportunos.

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta de acuerdo a votación, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ricardo Ocaña Ruiz, doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina y doña Idoia Pastor Jiménez).

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

11.- PROPUESTA: APROBACIÓN DE FECHAS DE LAS FIESTAS DEL AÑO 2026

Punto 11

El Sr. Alcalde propone incluir por razones de urgencia la presente propuesta en el orden del día. La urgencia deriva de la necesidad de fijar las fechas de las fiestas patronales de cara a la contratación de los servicios necesarios. Se aprueba la inclusión por asentimiento unánime.

Se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Realizada la votación popular el pasado 14 de diciembre para elegir las fechas de las fiestas de Zizur Mayor y siendo habiendo el resultado de 1290 votos favorables al cambio (68,29% en agosto y 31,70% en septiembre) frente a 1202 contrarios, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la celebración de las Fiestas de Zizur Mayor en el año 2026 del 26 al 30 de agosto.

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta de acuerdo a votación, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre y don Ales Mimentza de Irala).

Votos en contra: 2 (don Ricardo Ocaña Ruiz y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Abstenciones: 9 (don José María Dios Vieítez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez y doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Siendo las 21:02 h. doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba abandona la sesión.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 12

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

El Sr. Pardavila pregunta por un punto de la Junta de Gobierno Local en relación a la modificación del contrato de la construcción de las pistas de pádel en Ardoi, en qué ha consistido y por qué no se ha informado en comisión de urbanismo.

El Sr. Alcalde responde que en la comisión de urbanismo previa a la Junta de Gobierno informó que el plazo de finalización de la obra estaba previsto hacia Navidad, pero que han solicitado ampliación de plazo, de manera justificada, para el 6 de marzo.

El Sr. Pardavila pregunta en qué ha consistido la modificación del contrato.

El Sr. Alcalde le responde que en la ampliación de plazo.

La Sra. Azkona traslada preguntas en relación a la escuela infantil Sarastigorri: cuándo se elegirá al equipo educativo y, teniendo en cuenta que las matriculas son en marzo, cuándo comenzarán a trabajar y qué modelo lingüístico tendrá la escuela.

El Sr. Alcalde responde que la matricula no se hace en marzo, en todo caso la prematricula o la preinscripción porque la matrícula es posterior, y se hará exactamente como se hace en la escuela infantil Paquita Ansa y el modelo lingüístico, será como en Paquita Ansa, no es algo nuevo, sino que es algo que se anunció hace tiempo y sobre la calendarización de la gestión se trabaja según lo previsto.

La Sra. Azkona dice que no ha dicho matricula sino preinscripción, pero quiere saber cómo se va a elegir al equipo directivo y que cuando se va a tratar el tema.

El Sr. Alcalde le vuelve a responder que se hará como en Paquita Ansa, se está trabajando según calendario y cuestiones que comenta se llevará a partir de ahora a comisión.

El Sr. Azanza pregunta lo que en junio ya preguntó sobre la presencia de muchos coches en la zona del cementerio por algún acto en el colegio Miravalles. Indica que ayer y esta mañana ha ocurrido lo mismo preguntando si el ayuntamiento tenía conocimiento y si se había autorizado de alguna manera.

El Sr. Serrano le contesta que no ha habido solicitud de permiso y que desconoce a día de hoy si ha habido algún tipo de sanción por vehículos mal estacionados, pero en estos casos, puede llamar a Policía Municipal para comunicar el asunto, en vez de traer a pleno a posteriori.

El Sr. Azanza dice que hay una doble vara de medir, con permiso y sin permiso y que cada uno hace lo que quiere. Finaliza rogando que si en la convocatoria de comisión de juventud del 18 de septiembre, aparece que se va a realizar una reflexión sobre las fiestas patronales y se va a traer información general sea así. Pide que para próximas veces se añadan los documentos en las convocatorias para que todo el mundo las pueda trabajar.

El Sr. Serrano le recrimina al Sr. Azanza sobre sus declaraciones sobre la arbitrariedad que trabajan algunos empleados y de la afirmación que ha hecho que según la ideología de cada uno se trata diferente que considera muy grave.

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

Siendo las 21:13 h. don Roberto Lechado Luque abandona la sesión.

El Sr. Alcalde finaliza deseando una feliz navidad y un próspero año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veintiún minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

Pleno ordinario de 18 de diciembre de 2025



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 9VAQ ZVTP 7ZKW

ACTA PLENO ORDINARIO 20251218 - SEFYCU 299244

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 14 de 14